



MENDOZA, **24 SET 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 21141/2018, en el que obra la Resolución N° 264/2018-CD en el que se aprueban los Trayectos Formativos del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-10, Secretaría Académica eleva a consideración la propuesta de los Trayectos Formativos seleccionados para formar parte del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, reglamentado mediante Resolución N° 1870/2016 M.E. y que permitirán establecer el mutuo reconocimiento de tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas, etc. para que los estudiantes transiten por el sistema, aprovechando toda su diversidad y profundizando la experiencia de formación;

Que dicha propuesta de selección de tramos se realizó en función de:

- Corresponder a un espacio curricular completo de nuestro Plan de Estudios y representativo de cada ciclo (básico y de formación profesional),
- La complejidad del espacio curricular en relación a los trayectos;

Que a fs. 17 la Directora de la Carrera de Odontología propone la ampliación de las propuestas aprobadas por Resolución N° 264/2018-CD, a los efectos de posibilitar una mayor cantidad de actividades que nuestros estudiantes puedan realizar en el marco de los Trayectos Formativos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 06 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los 34 (treinta y cuatro) **Trayectos Formativos** para formar parte del **Sistema Nacional de Reconocimiento Académico**, reglamentado mediante Resolución N° 1870/2016 M.E., que permitirán establecer el mutuo reconocimiento de tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas, etc. para que los estudiantes que transiten por el sistema, aprovechen toda su diversidad y profundicen su experiencia de formación y que como **Anexo I** forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Derogar los términos de la Resolución N° 264/2019-CD.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **216**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



(Resolución N° 216/2019-CD)

**TRAYECTOS FORMATIVOS ACORDADOS ENTRE FACULTADES Y TRAYECTOS
FORMATIVOS SELECCIONADOS POR NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA**

1. Referentes Institucionales:

-Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY (Secretaria Académica)

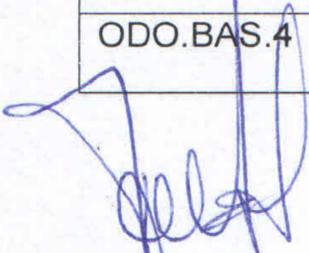
-Prof. Esp. Adriana MARRA (Directora Carrera de Odontología)

2. El RTF (Reconocimiento de Trayecto Formativo)

- Es la medida base de los reconocimientos
- CADA RTF estima en horas el tiempo de trabajo total que destina el estudiante para el cumplimiento de los requisitos de aprobación establecidos en los planes de estudio.
- 1 RTF: 30hs. Del trabajo del estudiante
- 1 año académico: 60 RTF
- Los RTF permitirán medir: tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas, otras experiencias formativas.

3-TABLA DE RTF acordados entre Facultades y propuestos por la Unidad Académica

COD.	TRAYECTOS FORMATIVOS ACORDADOS	VALOR DEL RTF	TRAYECTOS FORMATIVOS PROPUESTOS POR NUESTRA UNIDAD ACADEMICA
Trayectos Básicos			
ODO.BAS.1	Anatomía	10.67	X
ODO.BAS.2	Histología y Embriología (incluye Biología)	11.33	X
ODO.BAS.3	Biofísica	6	X
ODO.BAS.4	Bioquímica	6.93	X


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

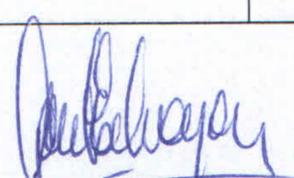

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

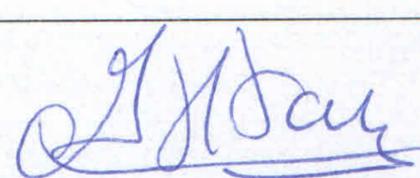


(Resolución N° 216/2019-CD)

ODO.BAS.5	Fisiología	8.67	X
ODO.BAS.6	Microbiología y Parasitología	9.33	X
ODO.BAS.7	Biomateriales	8	X
ODO.BAS.8	Filosofía o Antropología	3	X
ODO.BAS.9	Epistemología e Introducción a la Investigación Científica	5	X
ODO.BAS.10	Idiomas	5.33	X
ODO.BAS.11	Informática	4	X
Ciclo de Formación Profesional			
ODO.BAS.1	Anatomía Patológica	8	X
ODO.BAS.2	Diagnóstico por Imágenes	6	X
ODO.BAS.3	Semiología	8	X
ODO.BAS.4	Farmacología	8.53	
ODO.BAS.5	Oclusión	6.67	X
ODO.BAS.6	Odontología Preventiva y Comunitaria 1	8.53	X
ODO.BAS.7	Odontología Preventiva y Comunitaria 2	6.40	X
ODO.BAS.8	Estomatología Clínica	6	X


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



(Resolución N° 216/2019-CD)

ODO.BAS.9	Odontología para niños y Adolescentes	8	X
ODO.BAS.10	Operatoria Dental Pre Clínica	9.33	X
ODO.BAS.11	Operatoria Dental Clínica	9.30	X
ODO.BAS.12	Prótesis Pre Clínica	10	X
ODO.BAS.13	Prótesis Clínica	14.40	X
ODO.BAS.14	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial Tramo I (Baja y mediana complejidad)	11	X
ODO.BAS.15	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial Tramo II (Alta complejidad)	7.50	X
ODO.BAS.16	Periodoncia	9.60	X
ODO.BAS.17	Endodoncia	8.25	X
ODO.BAS.18	Odontología Legal y Forense	5.33	X
ODO.BAS.19	Ortodoncia	6	X
ODO.BAS.20	Ejercicio Ético y Profesional	3.33	X
ODO.BAS.21	Psicología	3.20	X

4. OFERTA DE CUPO POR CICLO LECTIVO

TOTAL: 7 (siete)

Para el Ciclo Básico: 5 (cinco)

Para el Ciclo de Formación: 2 (dos)

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA